



PROCESO CAS N°004-2021-MDCH

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (1)
COORDINADOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES**

GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los Servicios de un (01) COORDINADOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad de Chorrillos.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

La Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°083-2021 – Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia Laboral no menor de dos (2) años en el Sector Público y/o Privado. Experiencia mínima de un (2) años en Organización de Eventos y Coordinación de Medios Audiovisuales.
Competencias	Vocación de servicio, pro - actividad, responsabilidad, adaptación al cambio, trabajo en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Grado de Bachiller o egresado en la carrera de Ciencias de la Comunicación y/o periodismo
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable





Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.

Estudios y/o conocimientos como Comunicador Social, con experiencia en producción de eventos, conocimiento en coordinación de medios audiovisuales y Producción Audiovisual, en el sector público y/o privado.

II. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a) Responsable del material audiovisual a difundir a nombre de la Municipalidad de Chorrillos.
- b) Apoyo en la coordinación y ejecución de actividades operativas de asistencia del área.
- c) Producción de material audiovisual para redes sociales, institucionales y página web.
- d) Cobertura de información con medios audiovisuales.
- e) Difusión de información en redes sociales.
- f) Elaboración de pauta semanal para la difusión de información.
- g) Responsable de supervisar previamente el contenido audiovisual a publicarse en las plataformas digitales de la Municipalidad de Chorrillos.
- h) Apoyo en precedencias y protocolo en actividades y eventos de la organización edil.
- i) Proponer actividades innovadoras en articulación con las diversas áreas de la corporación municipal.
- j) Coordinación y planificación de actividades y eventos en articulación con las diversas áreas de la Municipalidad de Chorrillos.
- k) Cualquier otra actividad dentro de sus competencias, que le sea solicitada por la Gerencia a la que pertenece.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Chorrillos: Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
Duración del contrato	Inicio: 01 de octubre de 2021 Término: 31 de diciembre de 2021
Remuneración mensual	S/. 4,000 (cuatro mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

